

Entre derecho a la ciudad, segregación y estigma: dos estudios de caso al sur de Quito, Ecuador¹

Between the right to the city, segregation and stigma: two case studies south of Quito, Ecuador

Myriam Johanna Hinojosa Barahona

*Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales,
Quito, Ecuador*

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8673-0973>

DOI: <https://doi.org/10.24275/FPET6359>

¹ Este trabajo se basa en la tesis de maestría, del mismo nombre, realizada por la autora entre 2015 y 2017.

Fecha de recepción: 7 de noviembre de 2017
Fecha de aceptación: 17 de enero de 2018
Fecha de publicación: 12 de diciembre de 2018

Resumen

Ante el incremento de la población en condiciones de pobreza que vive en las ciudades, es importante el estudio del problema de la vivienda y sus consecuencias según su forma de acceso. Los sectores populares tienen dos vías para acceder a vivienda: la formalidad y la informalidad. La primera es la oferta legal y regular, direccionada a la casa que toca, aquella vivienda que ofrece la mayoría de los gobiernos nacionales y locales, la vivienda social. La segunda opción es para el sector que queda al límite de la formalidad, y debe inventar alternativas para morar, mediante la apropiación de terrenos vacantes, generalmente ubicados en las periferias. Para conocer a fondo el problema de vivienda y sus consecuencias, se han seleccionado dos estudios de caso al sur de la ciudad de Quito-Ecuador. El primero denominado Conjunto Social "Ciudad Serrana", donde el sector popular accede al suelo y vivienda mediante la lógica de asistencia estatal, conformando la formalidad, y el segundo caso llamado "Comité de Desarrollo Comunitario Los Pinos", el cual accede al suelo y vivienda mediante la acción colectiva y pertenecen a la informalidad. En este sentido, se analiza lo que ha sido un hito importante en el país con la incorporación del derecho a la ciudad, hábitat y vivienda digna en la Constitución del Ecuador (2008), y, sobre todo, se pretende profundizar en las consecuencias del problema de la vivienda, la segregación y el estigma territorial que la población enfrenta según su forma de acceso al suelo y vivienda.

Palabras clave: Vivienda, derecho, ciudad, segregación, estigma.

Abstract

With the increase of the population in conditions of poverty that lives in the cities is important to the study of the problem of homelessness and its consequences, according to their form of access. The popular sectors have two pathways to housing: the formality and informality. The first in the legal offer regular and routed to the house that touches, that housing that provides most of the national and local governments, social housing. The second option is for the sector that is the limit of the formality, and must invent alternatives to dwell, through the appropriation of vacant land generally located on the outskirts. To get to know in depth the problem of homelessness and its consequences, has selected two case studies to the south of the city of Quito, Ecuador. The first is called social "Mountain City", where the popular sector access to land and housing by the logic of state assistance, forming the formality. The second case called "Community Development Committee The Pines", which access the land and housing through collective action and belong to the informality. In this sense, it analyzes what has been an important milestone in the country with the incorporation of the right to the city, habitat and decent housing in the Constitution of Ecuador (2008); and, above all, is to deepen our knowledge of the consequences of the housing problem, the segregation and territorial stigma that the population faces, according to their form of access to land and housing.

Keywords: Housing, law, city, segregation and stigma.



Resumo

Dado o aumento da população em condições de pobreza que habita nas cidades, é importante estudar o problema de habitação e as suas consequências acordes a uma maneira de acesso. Os setores populares têm duas maneiras de acesso à moradia: formalidade e informalidade. A primeira é uma oferta legal e regular orientada à casa assignada, ou seja a habitação oferecida pela maioria dos governos nacionais e locais, habitação social. A segunda opção é para o setor que está nos limites da formalidade, e deve inventar alternativas para habitar, através de apropriação dos terrenos vazios geralmente localizados nas periferias. Para entender completamente o problema da habitação e suas consequências, dois estudos de caso foram seleccionados ao sul da cidade de Quito-Ecuador. O primeiro é chamado conjunto social "Cidade Serrana", onde o setor popular accesa ao solo e a habitação através da lógica de assistência estadual, conformando a formalidade. O segundo caso chamado "Comitê de Desenvolvimento Comunitário Los Pinos", que accesan ao solo e habitação por meio de ação coletiva e pertencem à informalidade. Nesse sentido, analisa-se o que tem sido um importante marco no país com a incorporação do Direito à Cidade, ao Habitat e Habitação Digna na Constituição do Ecuador (2008); e, principalmente, pretende-se aprofundar nas consequências do problema habitacional, a segregação e o estigma territorial que a população enfrenta de acordo com sua forma de acesso à solo e à moradia.

Palavras-chave: habitação, lei, cidade, segregação, estigma.

Introducción

Empujados hacia las ciudades por fuerzas irresistibles, los pobres hicieron valer su "derecho a la ciudad", aunque esto solamente significara un tugurio en las afueras (Davis, 2006:78).

En América Latina la mayoría de la población de escasos recursos económicos se ubica en la periferia de las ciudades, dinámica fomentada fuertemente en las últimas décadas. Estos sectores populares se encuentran en condición de exclusión y segregación urbana, que de cierta manera tiene relación con la distancia que poseen los terrenos con respecto al centro de la ciudad, y con su falta de infraestructura. Particularmente, el caso de acceso a la vivienda y al suelo en las periferias urbanas del sur de la ciudad de Quito, Ecuador, corresponde a la dinámica de expansión periurbana, que resulta de una forma de organización captada por sus habitantes, como consecuencia de la liberalización económica o de la denominada globalización.

La vivienda es una cuestión que todo ser humano debe solventar. Por un lado, es relativamente factible cuando se posee un nivel de solvencia económica alto, pero cuando ese nivel de solvencia no es óptimo, la vivienda se estructura en un problema. La gente pobre que pretende resolver su problema de vivienda, como afirma Erazo (2013:18) tiene dos opciones. La primera dentro de la oferta formal, legal y regular, que está direccionada a la casa que toca, aquella vivienda que ofrece la mayoría de los gobiernos nacionales y locales, la vivienda social. No obstante, esta solución habitacional está dirigida a los sectores populares según su capacidad de pago. Pero ¿qué sucede con aquellos que no poseen capacidad de pago alta? Justamente es la segunda

opción, este sector popular debe inventar alternativas para morar, es decir, buscar espacios vacantes dentro de la ciudad u ocupar terrenos vacantes en los límites urbanos, por lo que este sector se inscribe en lo informal, ilegal e irregular.

En este sentido, cuando dos de estas formas de acceder al suelo urbano y vivienda se encuentran en los límites urbanos o periferias, los procesos urbanos negativos se acrecientan por su homogeneidad en condiciones sociales, económicas y habitacionales. Justamente es el objeto de estudio de esta investigación, dos asentamientos populares vecinos en una misma parroquia, con algunas características similares que comparten, pero con una en particular que no es común: la forma de acceso al suelo urbano y vivienda.

Con esta particularidad, la investigación pretende involucrarse en el desarrollo de un índice de segregación urbana que permita comprender de manera profunda las condiciones en que los sectores populares habitan, según la manera en la que acceden al suelo y vivienda. De hecho, por la forma de acceso al suelo urbano y vivienda y por la localización de los asentamientos populares, los efectos urbanos consiguientes son muy importantes de ser analizados, como la estigmatización territorial y las respuestas positivas y negativas que se evidencian en el territorio.

La estigmatización territorial es una carga fuerte que llevan las personas que habitan en ciertos territorios de las ciudades. El estigma que recae sobre determinados sectores populares es muy preocupante, más aún si es por su forma de acceso al suelo urbano y vivienda. Por un lado, el estigma está presente sobre aquellos que son asistidos por el Estado, y donde se ubica su conjunto habitacional se los considera como los que tuvieron mejor suerte que otros. Esta distinción conlleva a que por el territorio donde habitan se los estigmatice de forma negativa, a pesar de tener la “mejor condición”

de toda la parroquia. Por otro lado, el estigma que recae sobre los asentamientos informales es visible inmediatamente, ya que la propia condición en la que habitan genera este tipo de imaginarios dentro del territorio.

Así, la estigmatización territorial que en muchas ocasiones es un efecto de niveles altos de segregación, también es resultado de la forma de acceso al suelo urbano y vivienda. No obstante, además de estos efectos, vale la pena analizar la forma en la que la población enfrenta el estigma, puesto que existen respuestas productivas e improductivas a los estigmas percibidos e interiorizados en muchos de los casos por la población que los resiste. Del mismo modo, existen consecuencias que son resultado del estigma y de la segregación. Uno de ellos es lo que se ha denominado microsegregación, que corresponde a la automarginación a la que las personas o los hogares pueden recurrir para no involucrarse en temas de la comunidad y no formar un tejido barrial en función de la cohesión social.

Por tanto, esta investigación está dirigida a cuestionar la política pública habitacional de Ecuador, específicamente la del gobierno de la Revolución Ciudadana de 2007 a 2017, que ha propendido a tener un proceso político caracterizado por el retorno a lo público en la repotenciación del rol del Estado con dos hitos fundamentales para el país: la nueva Constitución Nacional de 2008, con la incorporación del derecho a la vivienda, hábitat y ciudad y la formulación del Plan Nacional del Buen Vivir, que pretende ser un instrumento de gestión del Estado. Sin embargo, a pesar de todas las formas discursivas del gobierno ecuatoriano en ese periodo, es necesario debatir sobre la manera de dotar vivienda y suelo a algunos ciudadanos y la exclusión de la asistencia estatal de una gran parte de los sectores populares.

Además, propone dar énfasis a los efectos que tiene dotar vivienda en los límites urbanos, como

la segregación urbana y la estigmatización territorial que se evidencia por consecuencia. Entonces, es importante discutir ¿en qué medida los asentamientos populares de VIS e informales, producidos en el marco de las políticas públicas de la Revolución Ciudadana, enfrentan procesos de segregación urbana? Y con el afán de vislumbrar fenómenos urbanos alrededor de la segregación, ¿cuáles son las respuestas ante la estigmatización territorial según las formas de acceso al suelo urbano?

Desarrollo

Conceptualización del suelo y vivienda

La vivienda y el suelo han sido un problema que la planificación urbana no ha podido solucionar en un contexto donde el modo de producción que prima es el capitalista. Justamente allí es donde la vivienda adquiere doble carácter, “es un objeto útil que llena una necesidad individual, familiar o colectiva, tiene un valor de uso que justifica su producción, de otro lado, se compra y se vende en el mercado, tiene un valor de cambio, es una mercancía” (Pradilla, 1983:11). Todo ello en función de los postulados de Marx, donde coloca “al valor de uso y al valor de cambio en una mutua relación dialéctica a través de la forma que ambos valores asumen en la mercancía” (Harvey, 2007:162). Por una parte, el valor de uso se expresa en la utilidad que posea el objeto real, en este caso la vivienda o el suelo, y el valor de cambio se establece cuando al objeto real se lo considera como una mercancía para ser intercambiable.

De este modo, es importante comprender el concepto de mercancía; por un lado, según su propia definición, significa cualquier producto destinado a uso comercial, que generalmente se lo produce a granel, y la vivienda y el suelo adquieren ese carácter en una sociedad capitalista. Es necesario incidir en que la vivienda sí puede ser producida en for-

ma masiva, pero necesariamente ocupa un espacio en el territorio, es decir, necesita de suelo para ser construida. Pero el suelo, en su cualidad física, es un bien finito, ya que es un recurso no creado y no producido por el ser humano, y por ello en gran medida no expansible, además, no es un factor original y, por tanto, escasea (Jaramillo, 2009:750). Sin embargo, cuando el suelo entra en un ciclo económico, en otras palabras, ingresa al mercado simple, se convierte en un bien finito e infinito a la vez (Sabatini, 2015). Por otro lado, la mercancía “comprende dentro de sí todo aquello que está sucediendo en la relación social en la que es producida y consumida” (Harvey, 2007:162).

La vivienda se constituye en una necesidad para los individuos, pues es un elemento básico para la “reproducción ampliada de la fuerza del trabajo social” (Marx, 1867). Por ello, la vivienda se convierte en un problema, pues no toda la población puede acceder a ella con un valor de uso propiamente dicho, ya que necesita de un valor de cambio para adquirirla. Aquí merece la pena subrayar que la necesidad de vivienda no es de carácter biológico, de hecho “tiene una definición social en la cual actúan tanto el nivel de desarrollo material alcanzado por la sociedad como el conjunto de valores y comportamientos que, como parte de la ideología dominante, esta tiene sobre la vivienda” (Pradilla, 1983:11).

De este modo, como afirma Erazo (2013:19), para la gente que intenta resolver la necesidad de su morada es un tema de oferta, siempre que ostente valores de cambio para su acceso, mientras que para los sectores populares que pretenden solucionar su problema se presentan dos opciones, acceder mediante la única alternativa que proponen los conjuntos de vivienda social, o inventar alternativas para morar. Pero en ambos casos, como afirma Pradilla, “todo individuo o familia ‘resuelve’ de una forma u otra su problema de vivienda” (Pradilla, 1983:11).

El problema de la vivienda: objeto-vivienda

El problema de la vivienda se suscita cuando entra en una relación mercantil, es decir, cuando el valor de cambio prima sobre el valor de uso. Como se ha analizado anteriormente, dependiendo de los actores que interfieren en el mercado de vivienda sobresale el valor de uso o el valor de cambio, de acuerdo con cada situación en particular. Ahora bien, como los individuos deben satisfacer sus necesidades, lo hacen mediante el intercambio de productos, o como en la época precolonial, por medio del trueque, y la vivienda no escapa de esta relación mercantil. De hecho, los diferentes tipos de formas de morar no huyen a esta realidad de mercado: las viviendas autoconstruidas son un claro ejemplo (Pradilla, 1983:12).

Las viviendas autoconstruidas de cierto modo —según un supuesto paradigmático— no poseen valor de cambio, al contrario, poseen valor de uso. Sin embargo, si se analiza que están ubicadas en un terreno que ocupa suelo, la renta de suelo, por mínima que sea, posee un valor. Además, son construidas por sus propios usuarios y mediante trabajo adicional a la jornada establecida normalmente. Asimismo, con sus ahorros compran materiales de segunda o materiales económicos en el mercado. Por tanto, articula de manera doble la relación mercantil, por un lado por contener materiales que poseen precio en el mercado y fuerza de trabajo utilizada, y por ser fruto del trabajo humano que toma tiempo, y en el mercado capitalista esto posee un valor (Pradilla, 1983:12).

En esta investigación cabe señalar otra forma que asume el proceso de producción de vivienda (Pradilla, 1983:12), aquel que no tiene ninguna dificultad de caracterización de la vivienda como mercancía: la vivienda producida por la empresa privada o el Estado. Es muy importante recalcar este

ejemplo, ya que el gobierno, con el afán de dotar de vivienda a las clases populares, por su propia necesidad, continúa el juego del mercado y concibe a la vivienda como mercancía, donde impera el valor de cambio sobre el valor de uso.

Entonces, la vivienda, que siempre es una mercancía a lo largo de un periodo de tiempo, dependiendo de los actores que intervienen en su producción y consumo, se convierte en un objeto más en el sistema mercantil capitalista. Por ello, para poder adquirir cualquier tipo de vivienda, sea autoconstruida o producida por el Estado, es necesario entrar en el ciclo mercantil y tener capacidad adquisitiva para comprar y consumir el objeto vivienda. En este sentido, la vivienda como objeto mercantil se “enfrenta a un consumidor ‘solvente’ (es decir que dispone de una cantidad de dinero suficiente para comprar el objeto) y no un consumidor necesitado de vivienda, ya que, si solo posee su necesidad, no podrá acceder al objeto en el mercado” (Pradilla, 1983:12).

El problema de la vivienda: Teoría de acceso al suelo urbano

¿Cómo satisface el sector popular su necesidad y su problema de vivienda? Pedro Abramo (2011:255) desarrolla la teoría económica de acceso al suelo urbano mediante tres diferentes lógicas de acción social. La primera es la *lógica del Estado*, donde el poder público planifica el bienestar social, “el Estado define la forma, la localización y el objetivo público que facilitará el acceso y usufructo del suelo urbano” (Abramo, 2011:255), un ejemplo es la vivienda de interés social (VIS), donde el gobierno nacional o local proyecta el acceso a la vivienda para los sectores populares

La segunda es la *lógica del mercado*, donde se encuentran aquellos que desean consumir el suelo

urbano y vivienda y aquellos que la producen e invierten. Aquí surgen dos clasificaciones: el *mercado formal*, que cumple con todas las normativas legales y urbanas vigentes impuestas por los municipios, y el *mercado informal*, que no cumple con la normalidad jurídica y urbanística del caso, y desarrolla mecanismos de acceso al suelo urbano ilegalmente.

Y la tercera es la *lógica de la necesidad*, donde la propia condición de pobreza de los sectores populares propicia la organización y el desarrollo de un proceso de acción colectiva para realizar ocupaciones de suelo. De hecho, “a la carencia económica, se suma una ‘carencia institucional’, ya sea por un déficit de ‘capital institucional’ (inserción en un programa público), o bien por un déficit de ‘capital político’ (producto de una situación de conflicto o resultado de prácticas populistas)” (Abramo, 2011:256).

Entonces, si una familia pobre intenta suplir su necesidad de vivienda lo hace mediante la lógica del Estado fusionada con la lógica del mercado formal, acogiéndose a programas habitacionales estatales que dotan de vivienda mediante instrumentos como la política habitacional. Sin embargo, estas políticas públicas de vivienda únicamente benefician a un cierto grupo de la población que cumple con algunos requisitos indispensables para su acceso, pero deja de lado a otro sector de la población, que no puede ser asistido estatalmente y debe inventar alternativas para morar. Justamente allí es donde los pobres acceden a la vivienda por medio de la lógica del mercado informal fusionada con la lógica de la necesidad, es decir, muchas veces son engañados por traficantes de tierras, y desarrollan procesos de toma de tierras en terrenos vacantes predominantemente públicos.

En el primer caso, el de familias que suplen sus necesidades de vivienda por medio de la asistencia estatal, los programas de VIS que ofrece el Estado

son generalmente ubicados en las periferias lejanas y mal servidas de las ciudades. De hecho, la población de escasos recursos económicos no puede decidir la localización de su vivienda, porque todo es en función de la renta del suelo urbano. La renta del suelo en el territorio es la “objetivación en términos económicos y de precio, y la asignación a cada específico ‘lugar’, del valor que los actores económicos atribuyen explícita o implícitamente a cada localización territorial en sus procesos de definición de las elecciones localizativas, productivas y residenciales” (Camagni, 2005:163). Por lo tanto, como el suelo es finito y escaso, está sujeto a actividades de monopolio, o como Jaramillo (2009) lo denomina, rentas de monopolio, y, por consiguiente, la renta del suelo está determinada por la posición y localización en relación a los mercados de tierras urbanas (Camagni, 2005:163).

Es preciso incidir en que, de acuerdo a la posición y localización de los terrenos con respecto a las centralidades urbanas, se coloca un precio al suelo. Entonces, si se desea vivir cerca del centro de la ciudad, donde la ubicación del terreno o la vivienda posee beneficios de proximidad y localización, el valor de cambio será elevado con respecto a terrenos más lejanos y peores ubicados en la ciudad. Por lo tanto, el hecho de que los proyectos de VIS se encuentren ubicados en las periferias es debido a la renta de suelo en estos terrenos. Esto se convierte en un problema en la dotación de vivienda para las personas de escasos recursos económicos, ya que ellos deben asumir el costo de la lejanía del suelo en referencia a las centralidades urbanas y el costo de la relación transporte y tiempo en el recorrido ida y vuelta a la ciudad, donde satisfacen otro tipo de necesidades, como trabajo, educación, salud, entretenimiento y ocio, entre otras.

Ahora bien, toda la población necesita una vivienda, por lo que los sectores populares deben

incluirse en la asistencia estatal, donde el Estado ayuda a la población pobre —que cumple ciertos requisitos— mediante el sistema de incentivo a la vivienda (SIV) (Córdova, 2015:129). Sin embargo, existe una selección adversa en este sentido, ya que “las condiciones históricas de pobreza permiten el acceso a la vivienda sólo a aquellos sectores con posibilidades de crédito y ahorro”, por lo que la población pobre, que no puede acceder a la asistencia, se encuentra en una carencia institucional, y justamente allí emerge la denominada informalidad.

De igual forma, en el segundo caso, en el que las familias suplen su necesidad de vivienda por medio de la lógica del mercado informal y la lógica de la necesidad —aquellos no asistidos por el Estado— lo hacen en terrenos vacantes en las periferias de las ciudades, ya que en los centros de las mismas no hay suelo libre para ser ocupado. Por consiguiente, el sector popular necesitado de suelo y vivienda debe hacerlo en las periferias de las ciudades. De hecho, como en la forma de acceso de los asistidos por el Estado y de los no asistidos deben asumir los costos de transporte y tiempo en los recorridos diarios hacia las actividades que realizan los individuos, además de que estos últimos no poseen regularidad legal o tenencia de tierra.

El derecho a la ciudad, una breve conceptualización

En todo este contexto de asistencia estatal e informalidad, la pregunta que surge es: ¿los sectores ubicados en las periferias —independientemente de su forma de acceso— acceden a la ciudad? Para iniciar este análisis, cabe cuestionarse ¿qué es ciudad? Existen algunos autores que afirman que la ciudad es el espacio público por excelencia (Bohigas, en Carrión, 2004). De hecho, se manifiesta que “la ciudad es espacio público, lugar de la cohesión

social y de los intercambios” (Borja, 2011:321). Así, la ciudad adquiere una característica fundamental, que es lo público, pues se afirma que es el lugar “donde se propicia la mezcla social y funcional [...] y que es ámbito de identificación simbólica y de participación cívica. Ciudad como lugar de encuentro, de intercambio. Ciudad como cultura y comercio. Ciudad de lugares y no únicamente espacio de flujos” (Borja, 2011:328).

Ahora bien, es necesario partir de una breve conceptualización del derecho a la ciudad. Diferentes autores lo conceptualizan como “el derecho de todos los ciudadanos a figurar en todas las redes y circuitos de comunicación, de información, de intercambios, todo lo cual depende de una propiedad esencial del espacio urbano: la centralidad” (Núñez, 2009:11). Así como también es “un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos [...] un derecho más colectivo que individual, ya que la reinención de la ciudad depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo sobre los procesos de urbanización” (Harvey, 2013:20).

En la perspectiva analítica de Lefebvre, quien incorporó el término derecho a la ciudad en la palabra “dotar de ciudad significa contar con los elementos indispensables, elementos que constituyen y configuran el ritmo, la esencia y la trascendencia de una ciudad y que responden al gozo pleno de los espacios y de los derechos colectivos”, significa también “poseer servicios e infraestructura urbana, transporte, tener una centralidad, contar con plazas, mercados, centros educativos, de recreación y esparcimiento de carácter público para que todos los pobladores tengan acceso a ellos” (Ortiz, 2006:17).

Desde un análisis neomarxista, para entender el derecho a la ciudad es necesario adentrarse en lo que Harvey denomina el poder configurador del

proceso de urbanización. El proceso de urbanización ha sido durante siglos un fenómeno que tiene alta relación con la división de clases, puesto que el excedente del capital siempre se ha reflejado en la ciudad y en la urbanización. Como la propia concepción del capital se entiende por la importancia de generar beneficios o plusvalor en la manera de producir excedentes, todo ello significa que “el capitalismo produce continuamente el excedente requerido por la urbanización. Pero también el capitalismo necesita a la urbanización para absorber el sobreproducto que genera continuamente” (Harvey, 2013:21-22). Por lo tanto, el excedente que se produce en la urbanización se refleja en la manera de hacer ciudades, puesto que el excedente que se extrae de algún lugar ya posee dueño y su control le corresponde a ciertos grupos de poder que se benefician de su extracción en la ciudad (Harvey, 2013:21).

De este modo, se podría regresar al análisis al valor de uso y valor de cambio en la ciudad. La ciudad se convierte en una mercancía debido a los excedentes de urbanización que genera. Por ello, el derecho a la ciudad es un elemento bastante complejo; para acceder a la ciudad es necesario contar con capacidad adquisitiva para pagar el valor de cambio que esto implica, al igual que el objeto-vivienda. En efecto, el objeto-ciudad y el objeto-vivienda son dos mercancías donde el valor de cambio prima sobre el valor de uso, todo ello en un contexto de ética neoliberal, en que la propiedad privada y el individualismo adquieren el rol protagonista en la forma de planificar y generar ciudades hoy en día.

La ciudad divide: Segregación urbana

Las ciudades Latinoamericanas se caracterizan hoy en día por estar divididas, donde el poder adquisitivo predomina, es decir, el valor de cambio sobre el valor de uso, generando grandes enclaves de ri-

queza en la ciudad y, en consecuencia, extensos enclaves de pobreza. Las dos maneras que tienen los pobres para solucionar su problema básico de vivienda es mediante la formalidad o la informalidad. Sin embargo, estas dos formas generalmente no están integradas en lo social y territorial con el tejido urbano de las ciudades, de hecho, están desconectados en su mayoría de todo lo que se refiere a ciudad.

La desintegración evidente en las periferias urbanas se puede entender también como segregación urbana, que significa distanciamiento de grupos de población, “puede concretarse en segregación localizada —o socioespacial— (cuando un sector o grupo social se halla concentrado en una zona específica de la ciudad conformando áreas socialmente homogéneas) o excluyente (ausencia de integración de grupos sociales en espacios comunes a varios grupos)” (Clichevsky, 2000:8), en otras palabras “la conformación de barrios y áreas socialmente homogéneas y la estigmatización social de los mismos” (Sabatini, 2006:1).

Asimismo, la segregación puede definirse “como el grado de proximidad espacial o de aglomeración territorial de las familias pertenecientes a un mismo grupo social, sea que éste se defina en términos étnicos, etarios, de preferencias religiosas o socioeconómicos, entre otras posibilidades” (Arriagada, 2003:10). Sin embargo, la segregación tiene fuertes impactos en la ciudad, como “los problemas de accesibilidad y la carencia de servicios y equipamientos urbanos en cierta calidad en sus lugares de residencia; [...] y los problemas de desintegración social” (Sabatini, 2006:21). Por lo tanto, estos efectos en el territorio de “la segregación espacial hace que los pobres de nuestras ciudades sean aún más pobres” (Sabatini, 2006:21). De hecho, “la relación pobreza, desigualdad y territorio no solo se expresa en la segregación [...] sino también en la vivienda y en particular la VIS produci-

da por los trabajadores o subsidiada como parte de las llamadas políticas habitacionales” (Ziccardi, 2008:19).

Por otro lado, Sabatini (2015:61) afirma que los asentamientos de la periferia, que son socialmente homogéneos, debido a sus carencias, como el desempleo, la deserción del sistema escolar, la drogadicción, la violencia y el crimen, están conduciéndose hacia el “efecto gueto”, donde “la marcada homogeneidad social de los barrios populares, como dimensiones específicas de la segregación, contribuye a la instalación en ellos del también denominado “efecto barrio”. De hecho, “el contexto territorial específico de barrios socialmente homogéneos resalta como el sello más propiamente urbano del gueto” (Sabatini, 2015:61).

En este sentido, la segregación también se vincula con la jerarquía, puesto que, como manifiesta Castells (en Mignone, 2011:2), involucra distanciamiento físico entre las preferencias localizativas de los actores urbanos o grupos sociales estratificados; que en consecuencia los diferentes grupos sociales presentan cierta tendencia a la localización y organización del espacio urbano “en zonas de fuerte homogeneidad social interna y de fuerte disparidad social entre ellas”, esto último entendido no sólo como diferenciación, sino como jerarquía también. Generalmente, los grupos de escasos recursos económicos, por su propia carencia, se ubican en zonas realmente homogéneas en los bordes de las ciudades para suplir su necesidad de vivienda, y que, en efecto, esto se observa en indicadores que demuestran sus condiciones de pobreza, que tiene relación con el grupo de población y con el hábitat.

Un hábitat que es el resultado de la propia creatividad de la población para solucionar su problema de vivienda y de las políticas habitacionales que intentan dotar de vivienda a los sectores populares,

pero que ambas circunstancias ponen de manifiesto consecuencias que son voraces para la vida cotidiana de las personas, como la exclusión social. De hecho, en el imaginario social el término segregación supone la idea de discriminación (Mignone, 2011:2), que implica, a su vez, nociones de estigmatización arraigadas al territorio donde la gente se localiza.

Segregación urbana y estigmatización territorial

Las preferencias localizativas de la población determinan una serie de elementos que están dentro del imaginario urbano. Por ejemplo, el hecho de vivir en cierta zona de la ciudad determina, a su vez, la condición social y económica de las personas, asimismo, esto posee alta relación en la forma de acceso al suelo urbano y vivienda. Como se ha determinado anteriormente, en las ciudades latinoamericanas los terrenos periféricos están ocupados por población generalmente pobre, lo que conlleva a pensar que allí sólo se asientan los sectores populares y el imaginario social está en función de ello. De ahí nace la estigmatización territorial que, como se puede analizar, está altamente relacionada con la segregación.

La relación que mantiene la estigmatización territorial y la segregación es en función del aislamiento espacial evidente cuando un territorio está segregado; este fenómeno contribuye a “que se aniden sentimientos de frustración y desesperanza” y se descargue “sobre los residentes de estos barrios de personas excluidas y maltratadas un penetrante estigma territorial” (Sabatini *et al.*, 2013:38). En otras palabras, la segregación produce fenómenos y efectos urbanos negativos en el territorio, que se vinculan con la cotidianidad de las personas y su bienestar.

Uno de los efectos negativos de la segregación es la estigmatización territorial. Los diferentes tipos de estigma conocidos son inseparables del individuo, mientras que el estigma territorial está asociado directamente al espacio donde el individuo vive. Así, basta con que un individuo se cambie de lugar de residencia y de inmediato se elimina este tipo de estigma. En términos psicológicos y sociológicos, cuando un individuo o un barrio son estigmatizados territorialmente tienden a normalizarlo, por lo que se manifiesta “individualmente, en términos psicológicos, por un sentimiento de vergüenza por poseer la condición estigmatizada, es decir, por habitar en el territorio estigmatizado. Dicha vergüenza es simplemente el resultado de observarse a sí mismo con los ojos del estigmatizador” (Pinel y Scheff en Sabatini *et al.*, 2013:38).

En este sentido, el individuo, quien carga con el estigma, debe adoptar diferentes posturas para resistir al problema. Por ello, siendo el estigma territorial un efecto negativo de la segregación, éste trae consigo diferentes respuestas y reacciones en cada caso en particular. Las respuestas al estigma son productivas o improductivas. Las respuestas productivas al estigma son propias de barrios con índices bajos de segregación, mientras que las respuestas improductivas son de barrios en crisis y más segregados (Sabatini *et al.*, 2013:38).

Entre las respuestas improductivas se encuentra el abandono material o simbólico del territorio, es decir los individuos y sus familias buscan organizar su cotidianidad “en lo funcional y afectivo, fuera del espacio del barrio; y lo hacen ya sea a partir de su incorporación al mercado formal de trabajo o a grupos cerrados [...] o mediante el encierro y aislamiento en el mundo privado” (Sabatini *et al.*, 2013:51). En otras palabras, se automarginan del barrio y colocan muros imaginarios donde la vida en comunidad es nula. Otra respuesta improductiva

es creer como cierto el estigma y adoptarlo como propio. De hecho, los individuos y sus familias que se ajustan al estigma rebajan sus posibilidades de superación personal, laboral y social, y adoptan conductas anómicas, como la delincuencia, la drogadicción y la deserción escolar, entre otras.

Ahora bien, también existen las respuestas productivas, que son invenciones interesantes que vale la pena resaltar. La más importante es la organización popular, que ha sido una respuesta histórica frente a los estigmas asociados al territorio. La población se organiza e inventa alternativas para solventar las agresiones de las que están siendo víctima, es más “la organización se hace realidad cuando predomina la confianza entre los vecinos, la que a su vez descansa en la convicción de ser similares entre sí y de compartir problemas y objetivos” (Sabatini *et al.*, 2013:38).

Diseño metodológico

La investigación se ha dividido en dos partes. La primera se refiere a la segregación urbana que los dos asentamientos populares pueden presentar, ambos se gestaron en la década de la Revolución Ciudadana, entre 2007 y 2017, y estuvieron inmersos en el abanderamiento del derecho a la ciudad, hábitat y vivienda digna de la Constitución ecuatoriana de 2008. Por lo tanto, la primera pregunta es ¿en qué medida los asentamientos populares de VIS e informales, producidos en el marco de las políticas públicas de la Revolución Ciudadana, enfrentan procesos de segregación urbana?, pues, como Duhau (2013:82) manifiesta, “cuando implica el apoyo y financiamiento de vivienda destinada a grupos de bajos ingresos, los organismos públicos y empresas privadas involucradas procuran construir en suelo barato, y contribuyen a reproducir la división social del espacio residencial (DSER)”.

En otras palabras, la lógica del Estado, fusionada mediante alianzas con la lógica del mercado formal, contribuye a la reproducción del fenómeno de segregación en las periferias donde se ubican los asentamientos populares asistidos, mientras que cuando no existe asistencia estatal para la subvención de vivienda, la lógica de la necesidad provoca acción social espontánea en la forma de acceso al suelo urbano y vivienda, y la segregación se presenta por consecuencia. Por lo tanto, es necesario obtener un índice de segregación, que permita comprender al fenómeno de acceso al suelo urbano y su localización, en estas categorías sociales: formal e informal.

El índice de segregación (IS) corresponde a un índice de igualdad que hace referencia a la coincidencia “en la distribución de uno o más grupos en las zonas o unidades espaciales en que se puede dividir un espacio urbano” (Martori y Hoberg, 2004:1). Precisamente el IS mide la distribución de un grupo en el territorio. Es decir, el grupo de población objetivo repartido en el territorio, en función de medir la distribución exactamente igualitaria o una distribución desigual.

Para obtener este índice es preciso especificar las características sociales de los asentamientos populares observados. Duhau (2013:82) explica que existen cuatro tipos de características sociales que se deben considerar de acuerdo al contexto donde se observe el fenómeno: clase social o estrato socioeconómico; raza; religión, y origen nacional o regional. Para este estudio es preciso enfocarse en las características socioeconómicas de la población en mención, puesto que en el caso de las ciudades de Latinoamérica esta dimensión es la principal. Entonces, para poder analizar la primera parte de la pregunta, amerita la fijación de una variable de interés que corresponda a lo antes indicado.

Por tanto, cabe analizar la situación socioeconómica de los sujetos de estudio con un indicador multidimensional. El indicador escogido es el que mide la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) y que por su constitución propia es multidimensional. El NBI se explica en cinco factores significativos (SIISE 2016): i) vivienda inadecuada; ii) servicios básicos precarios; iii) hogar con alta dependencia económica; iv) hogar con niños que no asisten a la escuela, de entre 6 y 12 años de edad, y v) hogar con hacinamiento.

Por lo tanto, con los datos de esta primera parte de la investigación se resuelve un fragmento de la pregunta central de estudio. Sin embargo, amerita y justifica la segunda parte de la cuestión, ya que si la pobreza está concentrada a gran escala en un territorio y presenta desórdenes propios de cada caso en sus dimensiones socioeconómicas y habitacionales, el fenómeno de segregación trae consigo efectos sociales negativos que empeoran la cohesión social de los asentamientos populares, siendo la estigmatización territorial uno de ellos.

Por lo tanto, amerita cuestionar ¿cuáles son las respuestas ante la estigmatización territorial según formas de acceso al suelo urbano?, ya que es importante analizar lo que sucede en cada caso, con respecto a los efectos de segregación y a sus respectivas reacciones. Sobre todo, si las condiciones socioeconómicas de los dos casos son prácticamente similares, y la forma de acceso al suelo urbano y vivienda es la diferencia específica.

Operacionalización de las variables

Para resolver la primera pregunta se realizó la operacionalización de las variables e indicadores que determinan la existencia de segregación urbana (Tabla I).

Tabla I. Operacionalización del fenómeno segregación urbana. Elaboración propia.

F	Dimensión	Variables	Indicadores	Recolección de datos	Fuentes
Segregación urbana	Dimensión socioeconómica	Dependencia económica	% de relación de dependencia en el hogar	Análisis de datos del VII Censo de Población y VI Censo de Vivienda en Ecuador 2010 / Recolección de datos según cuestionario censal	Primaria y Secundaria
			# de años de escolaridad		
			# de hogares con niños de 6 a 12 años que no asisten a la escuela		
	Dimensión habitacional	Características de la vivienda	# de hogares en viviendas con paredes exteriores de caña no revestida y otros		
			# de hogares en viviendas con piso de tierra y otros		
		Disponibilidad de servicios básicos	# de hogares en viviendas que no tienen el agua por red pública		
			# de hogares en viviendas con servicio higiénico no conectado al alcantarillado		
			# de hogares en viviendas que no llega el agua por tubería dentro de la vivienda		

La fórmula que define el índice de segregación (IS) es:

$$IS = \frac{1}{2} \sum_{i=1}^n \left| \frac{x_i}{X} - \frac{t_i - x_i}{T - X} \right|$$

Donde:

x_i = Población del grupo minoritario en la sección censal i .

X = Población total del grupo minoritario en la parroquia.

t_i = Población total en la sección censal i .

T = Población total de la parroquia.

n = Número de secciones del municipio.

El IS obtenido por medio de estas variables varía entre 0 —distribución igualitaria de la población²— y 1 —distribución de máxima segregación. Se utiliza este índice debido a que se analiza la proporción de individuos que presenta pobreza por NBI y la proporción del resto de población en cada unidad espacial, dado que, para se obtenga valor 0, es decir distribución exactamente igualitaria o población no segregada, se debe lograr que todas las unidades presenten la misma proporción entre el grupo minoritario y el resto de la población (Martori y Hoberg, 2004:4).

Ahora bien, la segunda parte de la investigación está enmarcada en los efectos y reacciones que trae consigo la segregación en: CDC Los Pinos y Ciudad Serrana. Uno de los efectos más graves y negativos de la segregación que se analiza en este estudio es la estigmatización territorial. Ésta se entiende como

la huella que marca a la persona por el lugar donde habita. Asimismo, este efecto trae consigo respuestas y reacciones para enfrentarlo. Existen dos tipos de respuestas (Sabatini *et al.*, 2013:38): la respuesta improductiva o individual, traducida en el abandono material o simbólico del territorio, generalmente asociados a barrios más segregados, y la respuesta productiva o colectiva, dicha de otro modo como una fuerte organización popular, propia de barrios menos segregados.

Para obtener estos indicadores y determinar si estos dos grupos son estigmatizados, discriminados por su condición, o si se separan los unos de los otros, se realizó una investigación con técnicas cualitativas que permitieron indagar en las historias de vida de la población en cuestión. Las variables que ayudaron a determinar si los dos estudios de caso presentan microsegregación entre ellos, han sido los siguientes:

2. Distribución exactamente igualitaria de la población, de diferentes grupos socioeconómicos de población en un sector analizado.

Tabla II. Operacionalización del fenómeno microsegregación. Elaboración propia.

F	Dimensión	Variables	Indicadores	Recolección de datos	Fuentes
MICROSEGREGACIÓN	Estigmatización territorial	Estigma negativo asociado al territorio	Percepción de Los Pinos sobre Ciudad Serrana	Entrevistas narrativas y semiestructuradas a los habitantes de los dos casos de estudio	Secundaria
			Percepción de Ciudad Serrana sobre Los Pinos		
			Percepción propia de Ciudad Serrana y Los Pinos		
	Microgeografías de la segregación	Respuestas a la estigmatización improductivas (individuales)	Automarginación		
			Abandono simbólico o material del territorio		
			Organización de la vida cotidiana fuera del barrio		
		Respuestas a la estigmatización productivas fuertes (colectivas)	Participación activa en la organización social		
		Respuestas a la estigmatización productivas débiles (colectivas)	Acción colectiva para la mejora de condiciones de vida		
			Falta de interés en reuniones		
			Percepción de desconfianza con los vecinos		
Malas experiencias pasadas con la organización					

Resultados de la investigación: entre el derecho a la ciudad y la segregación urbana

Cutuglagua y sus habitantes

Toda la población, sin distinción alguna, debe satisfacer su necesidad de vivienda, por lo que se buscan formas y maneras para poder acceder al suelo urba-

no y vivienda cerca de las ciudades. Es el claro ejemplo de la parroquia de Cutuglagua perteneciente al Cantón Mejía, vecina de la ciudad de Quito. Los habitantes de la parroquia realizan sus actividades cotidianas de trabajo, educación y recreación en Quito, ya que se encuentra mucho más cerca que otros lugares del cantón al que pertenecen. Por ello, Cutuglagua es considerada como la parroquia más poblada de Mejía.

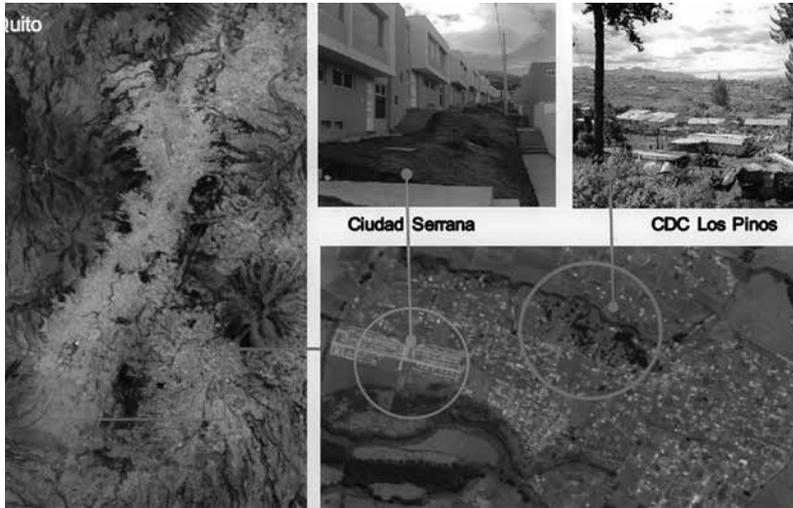


Figura 1. Ubicación de Cutuglagua y los casos de estudio.

El Plan de desarrollo estratégico y ordenamiento territorial de la Parroquia de Cutuglagua (PDYOT) 2015-2019, estipula que, por su cercanía y conexión con Quito, es calificada como espacio receptor de población migrante del campo a la ciudad, proveniente de la zona centro y costa del Ecuador (PDYOT 2015). Prueba de ello es que, en el año 2001 —VI censo de población y vivienda en Ecuador— la población de la parroquia era de 9,987 personas, mientras que en el año 2010 —VII censo de población y vivienda— la población asciende a un total de 16,746 habitantes, con un incremento del 67.68% con respecto al 2001 (PDYOT, 2015). Por ello, se enfatiza en el PDYOT (2015) de Cutuglagua, que “debido a este alto crecimiento poblacional, la parroquia registra un importante déficit de servicios básicos, así como de vías de acceso inadecuadas”.

Por otro lado, las haciendas fueron lotizadas y divididas sin ningún tipo de control y de regulación, debido a que la parroquia está en un proceso constante de urbanización acelerada y no planificada. El PDYOT (2015) sostiene que Cutuglagua presenta

un grave problema por la fuerte presencia de asentamientos irregulares que no poseen la tenencia de la tierra. No obstante, se asevera que la parroquia cuenta con planes de vivienda social legalmente aprobados e impulsados por empresas inmobiliarias y entidades estatales, lo cual sería una contradicción aparente debido a la presencia de asentamientos informales y de barrios en proceso de legalización.

Estado y mercado formal: conjunto de vivienda social “Ciudad Serrana”

Nosotros andábamos buscando así una casita y de todos los lugares que habíamos recorrido, esta es la única parte más conveniente, bueno [...] en aquel momento parecía más conveniente, ahora si es como que una mala elección (Habitante de VIS en Narváez, 2017).

En este contexto de asistencia estatal, nace el conjunto de vivienda social Ciudad Serrana, con la intención de dotar de vivienda a los sectores populares, mediante la planificación de conjuntos ha-

bitacionales con carácter social. Este conjunto se enmarca en una lógica de alianza entre el Estado y el mercado inmobiliario formal; está avalado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador (MIDUVI), Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV) y planificado y construido por una inmobiliaria privada de la ciudad de Quito.

El proyecto inició en 2011 con su planificación. Cuenta con 1,389 viviendas aprobadas según la normativa legal vigente. Ciudad Serrana está planificada con áreas verdes, espacios comunales, guardanías, áreas de recreación, estacionamientos, salas comunales, guarderías y un huerto comunal. Según la constructora inmobiliaria del proyecto, después de un profundo análisis, se decidió realizar la construcción de las viviendas en este sector, con la única idea de permitir a la gente de escasos recursos económicos, adquirir su vivienda propia, que, aunque alejada del centro de la ciudad, es una vivienda unifamiliar con opción a ampliación.³

Actualmente no se encuentra acabado. Según el BEV (2012) se otorgó un crédito de 4.5 millones de USD a la empresa inmobiliaria para su ejecución; del mismo modo, también empezó con un monto de inversión de 155,000 USD. En este momento están construidas únicamente 600 unidades habitacionales

y 310 hogares ya están habitados. Además, el conjunto cuenta con una directiva legalmente constituida, posee presidentes individuales por manzana y conforman un directorio con un presidente principal. La directiva del conjunto ha gestionado vías, agua potable y luz eléctrica por cuenta propia. Sin embargo, el agua potable sigue siendo el problema central, puesto que acceden a este servicio básico mediante un medidor comunal que abastece a las 310 viviendas.

Cabe mencionar que existen espacios que fueron destinados como áreas verdes, pero no son funcionales, ya que están ubicados en pendientes y espacios residuales. Adicional a ello, las vías internas del conjunto están adoquinadas parcialmente, otras se encuentran con su recubrimiento original de tierra (Figuras 2 y 3).

Necesidad y mercado informal: Comité de desarrollo comunitario Los Pinos

Nosotros vinimos con tanta ilusión, en el 2009 nos tararon de desalojar, ahí nos dimos cuenta en dónde nos venimos a meter (Inés Morocho-CDC Los Pinos, 2016).

El CDC Los Pinos es un ejemplo de la acción colectiva que responde a la relación entre la necesidad y el mercado informal. Por un lado, porque tratan de solucionar su necesidad de vivienda mediante la autoconstrucción, pero también responde a la lógi-

³ <http://www.eco-arquitectos.com/web/index.php/propiedades/260-ciudad-serrana>



Figuras 2 y 3. Conjunto habitacional Ciudad Serrana, abril, 2017.

ca del mercado informal, puesto que las personas que llegaron a ocupar estos terrenos en Cutuglagua fueron engañados por el tráfico de tierras (Erazo *et al.*, 2016:). Desde el año 2006, el CDC Los Pinos ha ocupado un terreno público de 13.10 hectáreas. El comité está compuesto por alrededor de 300 familias, provenientes principalmente de la migración campo-ciudad. En total suman 1,350 personas, con un índice de 4.5 habitantes por familia, donde el 51.3% son niños, niñas y adolescentes. Cabe destacar que el comité se caracteriza por el liderazgo femenino en todo el periodo de su existencia. Las viviendas están conectadas entre sí con caminos estrechos de tierra. Además, cuentan con una sala comunal para reuniones periódicas de la organización. No disponen de servicios básicos adecuados, y no poseen aún la tenencia de la tierra (Figuras 4 y 5).

En el CDC Los Pinos, la asamblea general conforma una directiva con diferentes miembros del comité, en la actualidad es liderada por una mujer. Permanentemente mantienen asambleas para dar información sobre el proceso de regularización de tierras con el Municipio del Cantón Mejía. A pesar de que los esfuerzos son arduos, ya que el comité está en constante movimiento para propiciar la legalización, las respuestas son aún escasas. La pobla-

ción del comité continúa viviendo en la informalidad y en la precariedad, debido a sus condiciones propias de pobreza y falta de asistencia estatal.

Una aproximación a la segregación urbana

Cuando se estudia la segregación urbana o, como Duhau (2013) lo denomina: “división social del espacio residencial” en una localización geográfica específica, hay que buscar niveles que la segregación posee, es decir, un indicador que permita evidenciar cuan dividido o segregado está el espacio. En este sentido, debido a que la parroquia de Cutuglagua es considerada como conurbación funcional de la ciudad de Quito, es necesario contextualizar las condiciones de la zona sur de la ciudad, para entender las similitudes que poseen ambas zonas.

Quito, por ser la capital del país, recibe un alto porcentaje de migrantes internos. Esta migración ha producido la expansión de la ciudad a lo largo de los años, muestra de ello es el siguiente mapa, donde el color rojo evidencia que entre el 56% y el 100% son personas no nacidas en la ciudad, lo que demuestra la migración y localización de este grupo social en la zona sur de la mancha urbana (Figura 6).



Figura 4 y 5. CDC Los Pinos, abril, 2017.





Figura 6. Migración interna DMQ (Fuente: Universidad Andina Simón Bolívar 2012).

La administración zonal Quitumbe, límite sur de Quito, colinda con el cantón Mejía, en consecuencia, con la parroquia de Cutuglagua; según los porcentajes de pobreza medida por NBI, presenta un 30.8% (Municipio de Quito, 2017). Este valor es el más alto del área urbana de la capital, por lo que posee alta relación con los migrantes internos campo-ciudad y su localización en la mancha urbana. Como muestra el mapa a continuación, la pobreza se ubica dentro del límite urbano en los extremos, polarizando la ciudad de cierto modo. Una polarización que coadyuva a la segregación socioespacial por la homogeneidad social de sus habitantes y por las condiciones en las que habitan dentro de la propia ciudad (Figura 7).



Figura 7. Incidencia de la pobreza (tomado de Universidad Andina Simón Bolívar, 2012).

Ahora bien, con esta contextualización, Quito tiene alta incidencia en las condiciones del asentamiento humano de Cutuglagua, sobre todo en los factores socioeconómicos y habitacionales. Por lo que, para responder a la primera pregunta de investigación, se analiza la variable de interés utilizada: pobreza por NBI (Tabla III).

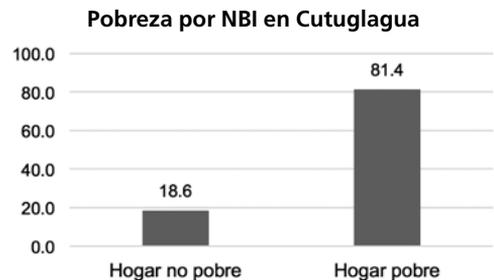


Tabla III. Pobreza por NBI en Cutuglagua (elaboración propia con datos INEC 2010 y datos levantados en Ciudad Serrana).

Cutuglagua presenta 81.4% de hogares con pobreza por NBI, es decir, 3,672 viviendas con estas características, mientras que 838 viviendas o el 18.6% de la población no presenta pobreza. Por tanto, se infiere que la mayor parte de la parroquia es pobre y sus condiciones, tanto socioeconómicas como habitacionales, no son las mejores.

Con estos datos se ha obtenido un IS en la parroquia. Este índice se interpreta entre el rango de 0 —no hay segregación— a 1 —población segregada—:

[...] con este índice se calcula la diferencia entre la proporción de individuos del grupo minoritario (X) y la proporción del resto de población en cada unidad espacial. De hecho, el valor cero sólo se alcanza cuando en todas las unidades hay la misma proporción entre el grupo X y el resto de población” (Martori y Hoberg, 2004) (Tabla IV).

Tabla IV. Índice de segregación en Cutuglagua (elaboración propia con datos INEC 2010).

Parroquia	Pobreza por NBI	Población total	Índice de segregación
Cutuglagua	3672	4510	0,58

El IS es 0.58, es decir, que la parroquia tiende a estar segregada por las condiciones económicas, sociales y habitacionales que presenta y la distribución desigual del grupo minoritario en la parroquia. El valor de este índice se interpreta “como la proporción del grupo minoritario que tendría que cambiar de residencia para obtener una distribución igualitaria” (Martori y Hoberg, 2004:4), lo cual significa que se debe relocalizar al 58% de la población para que no exista segregación y para que la distribución de sus habitantes sea exactamente igualitaria.

Ahora bien, este valor corresponde a toda la parroquia de Cutuglagua; lo que cabe destacar es

¿qué sucede en los estudios de caso planteados? Pues, como se ha manifestado anteriormente, las lógicas de acceso al suelo urbano y vivienda en ambos casos son diferentes, lo cual amerita comparar los índices de segregación de las secciones censales donde se ubican los dos asentamientos populares.

Por un lado, el valor que se refleja en Ciudad Serrana es de 0.35, mientras que en CDC Los Pinos es de 0.03. Los datos revelan que Ciudad Serrana tiende a estar más segregada que CDC Los Pinos; es más, comparando los IS en cada sección censal de toda la parroquia, Ciudad Serrana es el que presenta valores más altos que cualquier otro barrio de Cutuglagua (Tabla V).

Tabla V. Índice de segregación en Ciudad Serrana y CDC Los Pinos (elaboración propia, datos INEC 2010).

Sector Censal	Pobreza por NBI parroquia	Población total	Pobreza Por NBI unidad censal	Índice de segregación
Ciudad Serrana	3672	310	11	0,35
CDC Los Pinos	3672	108	108	0,03

El índice de Ciudad Serrana es alto debido a que la localización de la población pobre dentro del conjunto es mínima, son 11 viviendas con pobreza por NBI, en comparación de 3,672 viviendas en toda la parroquia, mientras que el CDC Los Pinos presenta un índice relativamente bajo, ya que habitan 108 viviendas pobres por NBI. Por lo tanto, para que Ciudad Serrana no tenga esa distribución desigual con respecto a la parroquia, debe relocalizar al 35% de su población para mantener una distribución igualitaria y propiciar la mezcla social. Asimismo, el CDC Los Pinos debe reubicar al 3% de su población para conseguir una mejor distribución en la parroquia (Figura 8).

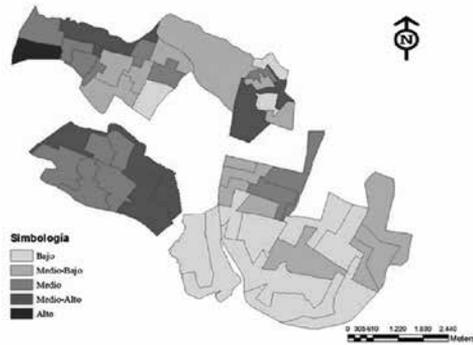


Figura 8. Índice de segregación en Cutuglagua. Elaboración propia.

El estigma territorial y sus consecuencias

Cutuglagua es segregada debido a su homogeneidad social, económica y habitacional de acuerdo con la pobreza por NBI, con un IS de 0.58. Es necesario corroborar este IS con los efectos en el territorio, puesto que la segregación trae consigo efectos graves y negativos para la población que enfrenta este proceso. Uno de los efectos que se investiga es el estigma territorial y sus respuestas.

Por un lado, Ciudad Serrana presenta un IS de 0.35 —el índice más alto de la parroquia— tiende a estar más segregado. Siendo el estigma una consecuencia de la segregación, el conjunto de VIS debería enfrentar signos de estigmatización. En la realidad no es evidente el estigma, puesto que están en mejores condiciones económicas y habitacionales que el resto de la parroquia, pero sí lo presentan, según remarca la entrevista N.3 en una cita con el alcalde del Cantón:

Lo que dijo es sinceramente es un conjunto privado, y Machachi no puede intervenir cuando es un conjunto privado, porque se supone que están en un estatus un poquito más alto de lo normal entonces prácticamente no podemos, pero si fueran barrio todas las obras que

tendría que hacer Machachi tendrían que hacerles para ustedes (Entrevista N.3, 2017).

Claramente se demuestra que, dentro de la parroquia, a Ciudad Serrana se le considera como un conjunto que posee un mejor estatus que el resto de la población, lo que significa que, por su condición de planificación de mercado y asistencia estatal, el estigma está presente, debido a su estado como conjunto privado. A su vez, dentro de los relatos de los habitantes del conjunto, se expone lo que los representantes de la constructora manifiestan:

Una vez el dueño vino acá y dio a entender que estas casas son para gente pobre, y que por eso vivamos como animales (Entrevista N.3, 2017).

Ahora bien, el CDC Los Pinos presenta un IS de 0.03, siendo uno de los índices de nivel medio de segregación de Cutuglagua, a pesar de su informalidad y precariedad económica y habitacional. Sin embargo, por su forma de acceso al suelo urbano, en la cotidianidad enfrentan procesos de estigmatización fuertemente vinculados con el territorio. Así manifiesta la entrevista N.5:

Al principio, cuando nosotros llegamos, como parte de la directiva, teníamos nosotros problemas porque la gente nos veía mal. Decían que éramos gente peligrosa, delincuentes, gente que no somos tratables [...] me acuerdo que en el 2008-2009 el presidente de la junta parroquial organizaba marchas en contra de Los Pinos, hacia recorridos en el mismo sector, y bajaba al puente y gritaba en contra de los invasores [...] entonces no éramos bien vistos (Entrevista N.5, 2017).

Este fragmento de entrevista demuestra que la situación es complicada por la informalidad y la relación que tiene este término con peligrosidad. Se puede observar que desde las propias esferas del

gobierno parroquial se promueven estigmas hacia este sector de la población. Del mismo modo sucede con entidades proveedoras de servicios básicos, como declara la entrevista N.7:

Nosotros al ser un asentamiento informal, prácticamente se nos cierran todas las puertas hasta para ir a la empresa eléctrica y solicitar un medidor individual, no podemos porque lo primero que dicen es “ustedes son un asentamiento ilegal que tienen primero que regularizarse, tener escrituras y luego ayudarles” (Entrevista N.7, 2017).

Ahora bien, el estigma es más evidente en el asentamiento informal que en la VIS. Sin embargo, los estigmas territoriales se presentan en ambos. Por un lado, en el CDC Los Pinos, por su condición de ilegalidad e informalidad, perceptible a simple vista, y, por otro lado, a Ciudad Serrana por su aparente mejor situación, donde el estigma no es visible rápidamente. Así, es importante entender qué sucede con los dos casos que actualmente enfrentan estigmatización territorial. Las respuestas ante el estigma son dos: improductivas, relacionadas a lo individual, y productivas, relacionadas a lo colectivo. ¿Qué sucede en cada caso?

Los habitantes de Ciudad Serrana presentan diferentes problemas en su vida cotidiana. Por ejemplo, a pesar de que han vivido más de 4 años en el conjunto, aún mantienen problemas con los las vías, áreas comunales y, sobre todo, con el agua, pues ni la constructora ni el municipio han dado una solución definitiva a este problema. Así lo revela la entrevista N.1:

Las canchas deportivas quedan en una ladera, que es ilógico que uno pueda hacer deporte ahí. Bueno, nos manifestaron que íbamos a tener todos los servicios básicos, lo que era la luz, lo que era el agua. Los seño-

res empezaron a entregar las casas sin luz y sin agua (Entrevista N.1, 2017).

La manera inconsciente en la que enfrentan la estigmatización territorial es mediante la organización de los habitantes en el conjunto, constituyéndose en una respuesta productiva. Se conforman directivas en cada manzana, y éstas constituyen un directorio general para todo el conjunto. El directorio mantiene reuniones periódicas en la sala comunal con los copropietarios. Sin embargo, en las narraciones de los habitantes se percibe que han existido experiencias negativas en la organización del conjunto, demostrando una respuesta productiva débil. Así lo declaran las entrevistas N.1 y N.3:

Le juro que a uno, sin coger un sucre⁴ de los fondos que se recogen, la gente te está señalando como ladrón, porque había una persona que sí lo hacía, cobraba el agua dos veces (Entrevista N.1, 2017).

Hay una persona dentro de esta directiva que coge del agua, divide toda la cantidad, para todos los copropietarios y sale \$8.20, y le dicen: \$8.50 debe pagar. Son 310 familias, y yo me he puesto a sumar, y la diferencia de 0.30 centavos pasa los \$100. ¿Qué hace esta gente? (Entrevista N.3, 2017).

Las malas experiencias en la organización producen que la gente pierda interés en reuniones grupales y, frente al estigma, esto se constituye en respuesta productiva débil, debido a la organización popular frágil. Las consecuencias se muestran según lo que manifiesta la entrevista N.2:

Nosotros no tenemos directiva ahorita, [...] Ahorita estamos con una directiva eventual. Nadie está, entonces, yo pienso que es un problema [...] No habrá

4 “Sin coger un sucre” quiere decir sin recibir dinero.

organización, y creo que eso va a suceder en todas las manzanas, es que nadie quiere hacerse cargo [...] La gente es desunida. No hay unión. La gente no le gusta (Entrevista N.2, 2017).

De este modo, estas situaciones demuestran que las repuestas al estigma territorial que ha recaído sobre Ciudad Serrana han sido en un principio productivas, de forma colectiva, porque asumían las dificultades como organización, pero, debido a los diferentes problemas constantes, la organización y las respuestas productivas se transformaron en improductivas, debido al siguiente relato:

La persona de la tienda, o sea, sí es buena gente, con ellos son los únicos que nosotros por ahí tratamos y saludamos. De ahí de las otras manzanas, no hemos dialogado, ni nada (Entrevista N.2, 2017).

Cuando la organización social se debilita, los problemas se incrementan y el resultado son respuestas improductivas a la estigmatización, como el abandono simbólico o material del barrio. Los habitantes de Ciudad Serrana no poseen relación entre ellos, es más, no se conocen entre sí. También existe abandono material del conjunto, eso subraya la entrevista N.8:

No sé cómo habrán dañado eso donde han hecho un cerramiento para poner la basura. O sea, la gente daña, la gente no trata de cuidar, vea yo he visto, a las 5 en punto que salgo de mi casa y la gente tira la basura, y como hay perros, entonces qué hacen los perros, dañan, y eso todito sacan para afuera, o sea, es un desorden. Es porque no hay la unión (Entrevista N.8, 2017).

En este sentido, con el abandono material o simbólico del territorio, la población ya no desea organizar su vida cotidiana dentro del barrio, y organizan sus cuestiones personales y afectivas en grupos cerra-

dos o netamente dedicándose al trabajo sin generar relaciones de tipo comunitarias y empiezan a crear fronteras entre los vecinos del conjunto. Cada persona se automargina dentro de su propia vivienda, según lo siguiente:

Nosotros, como no tenemos nada que ver, más vale, nos entramos a la casa y allá ellos. [...] Esos problemas que hay afuera simplemente escuchar no más qué es lo que pasa y cualquier cosa la policía entra [...] igual con que yo esté en mi casa y no haya problemas y no pase nada, bien estoy" (Entrevista N.2, 2017).

Asimismo, los habitantes del conjunto, por los problemas existentes, desean marcharse de sus viviendas y del barrio, según los siguientes relatos:

Me quiero ir. No me voy a la situación de lo material, sino de lo personal. Pienso que ya en estas épocas, que una persona tenga que vivir toda esta situación, como hace años atrás, no está bien (Entrevista N.3, 2017).

No lo dudaría, le juro que no lo dudaría, porque la cuestión de este señor dueño de la constructora prácticamente está estafado a la gente (Entrevista N.1, 2017).

No estoy al 100% bien que digamos ahí. No estoy bien, porque a mí no me gustan en primer lugar los problemas (Entrevista N. 2, 2017).

Ahora bien, el CDC Los Pinos enfrenta estigmatización territorial. Primeramente se ha podido detectar una respuesta productiva débil, ya que han tenido malas experiencias con la organización. Así lo manifiesta la entrevista N.6:

Ha habido peleas, entre los compañeros, como esta señora Magdalena Salazar nos estafó, porque hubo un faltante de mucho de dinero [...] no había una rendición de cuentas, y así hemos venido luchado, tra-

bajando, peleándonos, de todo, entre los mismos compañeros (Entrevista N.6, 2017).

A pesar de que los habitantes de Los Pinos fueron engañados y su respuesta a la estigmatización era débil, su propia condición de lucha y reivindicación por la vivienda ha generado organización social para poder sobrellevar los problemas del tráfico de tierras y estigma territorial. Esto expone la entrevista N. 7:

Nosotros fuimos engañados [...] ya nos dimos cuenta y trabajamos para que las cosas vayan de la mano con la autoridad y la legalidad, entonces el momento que nos dicen invasores, no nos están felicitando, están vulnerando nuestros derechos como personas que necesitamos una vivienda (Entrevista N.7, 2017).

Cabe subrayar que Los Pinos enfrentó problemas al entender lo que sucedía con la anterior lideresa y el tráfico de tierras. El estigma de “invasores” es uno de los más graves, ya que la población de los barrios aledaños y el mismo gobierno parroquial han coadyuvado para que esto continúe. Sin embargo, al momento de preguntar si se sienten invasores, responden lo siguiente:

Hay ratos que me siento mal, pero otra vez digo no, yo estoy en lo legal y no somos invasores. Y algún rato, Dios mediante, podamos decirle a esa gente que no fuimos invasores, que nosotros vamos a seguir todo el proceso [...] que la gente vea que somos gente de bien (Entrevista N.6, 2017).

En este sentido, frente a la estigmatización, los habitantes de Los Pinos no interiorizan el estigma como propio, y lo enfrentan participando activamente en la organización. Estos problemas y el propio estigma logran que el comité se fortalezca en lo colectivo con un objetivo común para la lucha. Como organización, mantienen asambleas extraordinarias cada

15 días, una directiva consolidada con estatutos y sobre todo comunicación eficiente que permite producir respuestas productivas fuertes. Así manifiesta la entrevista N.5:

Frente a esta ilegalidad nos ha tocado permanecer activos, en alerta, y que nuestros asociados siempre tengan condiciones favorables, y que la gente tenga claro lo que el comité es. Vamos a trabajar en forma legal, a regularizarnos, a tener escrituras, vamos a construir el barrio que queremos. ¡Pero si no lo hacemos juntos, no lo vamos lograr! (Entrevista N.5, 2017).

Cabe desatacar que el comité buscó colaboración de instituciones académicas para mejorar sus condiciones de vida y afrontar cuestiones de convivencia entre vecinos. Así manifiesta la entrevista N.5:

El comité tiene suerte de tener gente profesional, que nos permitió tener algo que las organizaciones no tenemos. La academia supo suplir ese vacío, porque logramos hacer cosas técnicas, a manejar otro tipo de discurso, hacer las cosas más organizadas, más planificadas (Entrevista N.5, 2017).

El CDC Los Pinos mantiene respuestas al estigma de manera productiva sin dejar de lado su propia organización; no poseen respuestas improductivas que hayan expresado en sus narrativas. De hecho, cuando se les preguntó si tendrían la oportunidad de irse a vivir en un conjunto con una situación legal y vivienda lista, respondieron lo siguiente:

No me parece. Acá fue una lucha, y tenemos que seguir hasta las últimas. Así acá no tenga papeles, acá me quedo el 100% (Entrevista N.6, 2017).

Como persona, a mí no me gusta mucho la apreciación de los conjuntos habitacionales, porque tienen muy cerrado el esquema de vida (Entrevista N.9, 2017).

A manera de conclusiones

Más allá del derecho a la ciudad, vivienda y hábitat

En un contexto de privatización de los servicios públicos, disminución del aparato estatal y recortes en el gasto social, la necesidad de construcción de un nuevo orden urbanístico, redistributivo e incluyente es todavía más urgente (Rolnik, 2001:24).

Las condiciones iniciales de este estudio están enmarcadas en lo que se denomina el derecho a la ciudad, y su antítesis, que es la segregación urbana. A partir de estas dos condiciones se han encontrado una serie de elementos que emergen del análisis en el territorio y de las historias de vida de los actores urbanos que hacen la ciudad, siendo la estigmatización territorial el efecto negativo más alarmante que se ha encontrado a lo largo de la investigación.

Partiendo del derecho a la ciudad, en el Ecuador éste sigue contemplado únicamente en papel, es el ejemplo de los dos estudios de caso analizados. Ambos territorios se encuentran en Cutuglagua, la cual, en los resultados, presenta un porcentaje alto de pobreza por NBI. Además, a partir del índice de segregación obtenido, la parroquia muestra un índice de 0.58, el cual se interpreta como una zona que tiende a estar segregada por su composición social, económica y habitacional.

Cabe cuestionarse, si se dota de vivienda a los sectores populares para hacer efectivo el derecho a la ciudad, vivienda y hábitat, ¿por qué ubicarlos en zonas donde los índices de pobreza y de segregación son altos? Ubicar proyectos habitacionales de esta envergadura en territorios segregados coadyuva a la aparición de fronteras y murallas entre vecinos de condiciones económicas similares, pero impares y totalmente diferentes de condiciones habitacionales. Dicho de otro modo, esto contribuye

a la desintegración social de sus habitantes, pues aquellos sectores populares que logran ser asistidos por el Estado no desean mezclarse con aquellos que aún mantienen su condición de informalidad.

Esto contribuye a vulnerar los derechos de sus habitantes, porque, en este caso, dotar de vivienda no implica dotar de ciudad a la población. Es más, los conjuntos habitacionales de VIS son pensados como comunidades cerradas, apartadas del resto de la trama urbana, declarados bajo el régimen de propiedad horizontal, y generalmente planificados con zonas comunales constituidas en áreas residuales de los conjuntos; es el caso de Ciudad Serrana, donde sus habitantes no pueden escoger sus preferencias localizativas, ya que el Estado y el mercado deciden por ellos, desde la ubicación hasta el diseño y planificación de aquella “casa que toca” (Bolívar y Erazo 2012:19).

Este conjunto, que cuenta con la asistencia estatal, mantiene la lógica de comunidad cerrada y de masificación de la vivienda social. Es más, es el único conjunto que pertenece a la lógica de planificación urbana dentro de la parroquia, y presenta un índice de pobreza bajo, lo cual es un dato positivo en comparación con el resto de Cutuglagua, pero muestra un dato alarmante con un IS alto en comparación con toda la parroquia.

La lógica de asistencia estatal y de garantía de los derechos a los ciudadanos presenta también sus antagonismos: la selección adversa estructural (Córdova, 2015:129) de la política pública de vivienda. Los ciudadanos deben buscar otras alternativas, y una de ellas son los asentamientos informales en los límites de la ciudad. El CDC Los Pinos, por su propia condición de informalidad presenta índices de pobreza por NBI de 100%. Sin embargo, cuenta con un IS medio, lo cual se interpreta como un territorio que tiende a la no segregación. Este hallazgo está totalmente fuera de lo contemplado, puesto que por sus propias condiciones de pobreza, tanto

en lo económico como en lo habitacional, su fuerte homogeneidad debería sugerir índices altos de segregación.

Ahora bien, estos hallazgos permiten cuestionar aún más la política pública de vivienda, y los derechos que se deben garantizar a la población. De hecho, dotar de vivienda no implica dotar de ciudad, como tampoco implica integración social y menor segregación. La forma en la que se están “garantizando” los derechos a los sectores populares está mal planteada, ya que se asiste a unos y a otros por la misma falla de la política se los excluye. Y peor aún, se los “garantiza”, en zonas donde sus derechos crean fronteras y límites en sus comunidades cerradas, y donde los obligan a vivir en regímenes de propiedad horizontal; adicional a esto, los obligan a habitar en viviendas aun no terminadas y sin servicios básicos, donde la población, por su propia necesidad, debe buscar soluciones a estos problemas. ¿Es ésta una política del buen vivir?

Una política habitacional del buen vivir que sigue mantenido la fórmula neoliberal de hace más de dos décadas, con varias soluciones: el valor de cambio por sobre el valor de uso; la masificación y universalización de la vivienda; la ubicación de VIS en las periferias alejadas de las centralidades, la vulnerabilidad de los sectores populares y su exclusión por su condición de pobreza. Estas soluciones reproducen modelos de pobreza y fenómenos de segregación urbana incesante. Entonces ¿por qué no planificar VIS en las centralidades urbanas, donde el valor de uso sea el primordial? ¿Por qué no garantizar efectivamente el derecho a la ciudad, vivienda y hábitat? Pues eso sería derrotar en cierto modo al sistema neoliberal capitalista de carácter global, pues, vivienda y ciudad, en este contexto, no son una ecuación inseparable, más bien, dentro de la política habitacional del buen vivir, vivienda es un elemento más dentro del sistema mercantil, sólo para aquellos que la pueden pagar, y ciudad

es una categoría totalmente separada, donde no coexisten los sectores populares.

Ahora bien, es importante verificar lo que concierne a la segunda pregunta de investigación, siendo la estigmatización territorial un efecto visible que, según la teoría, emerge a partir de la segregación que la población enfrenta. Sin embargo, partiendo de lo que la teoría plantea y plasmando en la realidad estas condiciones, la estigmatización territorial deviene principalmente de la forma en la que la población accede al suelo urbano y vivienda.

Por un lado, el conjunto de VIS Ciudad Serrana presenta estigmatización territorial por dos de sus condiciones: planificación y asistencia estatal. Por otro lado, el CDC Los Pinos enfrenta estigmatización territorial por la informalidad, debido al tráfico de tierras. Merece la pena subrayar este particular, ya que prueba de ello es que, siendo Ciudad Serrana el que presenta un índice alto de segregación en comparación con el resto de la parroquia, este territorio no presenta una estigmatización identificable a simple vista, puesto que su formalidad y su situación económica, habitacional y social no permiten que se refleje de inmediato el fenómeno de estigmatización que enfrenta el conjunto. Por el contrario, el CDC Los Pinos, que muestra un índice de segregación medio, pero la estigmatización territorial es plenamente evidente y observable, puesto que su propia condición de pobreza e informalidad así lo vislumbra.

En este sentido, una vez que se logra determinar que ambos asentamientos se encuentran estigmatizados, es importante verificar cómo la población enfrenta este tipo de estigma territorial. En Ciudad Serrana existen respuestas al estigma de tipo improductivas y de tipo productivas de carácter débil. Las respuestas improductivas que se presencian son altas, ya que algunos de sus habitantes desean marcharse del barrio y han abandonado simbólicamente el territorio donde viven. De hecho,

las respuestas improductivas son consecuencia de una respuesta productiva de carácter débil, evidente en la organización del barrio. La población del conjunto está descontenta con las experiencias pasadas de su organización barrial.

Esto es consecuencia de que a los beneficiarios de VIS se les ubique en conjuntos de propiedad horizontal, provocando que la población se sienta incómoda al vivir dentro de los márgenes que componen un conjunto con estas características. De por sí, es complicado vivir en una comunidad con personas ajenas a sus realidades, más aún si los obligan a vivir en espacios donde no existe la posibilidad de elegir su localización y donde no constan espacios para que la población pueda pensar más allá de la individualidad, es decir, espacios públicos de colectividad.

Por otro lado, se encuentra el CDC Los Pinos, con respuestas productivas fuertes al estigma territorial que enfrentan. Los Pinos presenta una alta cohesión social entre sus socios a pesar de los problemas que los caracteriza, por la tenencia de tierra y de las malas experiencias pasadas con la organización. Ellos han logrado sobrellevar estos impases y han propuesto un tipo de organización social incluyente, donde las reuniones grupales y las asambleas son las que logran resolver ciertos problemas y dificultades.

El CDC Los Pinos logra sobrellevar el estigma atribuido de una forma productiva y propositiva. La acción colectiva coadyuva a mejorar sus condiciones de vida a pesar de la falta de asistencia y olvido del Estado en todas sus escalas. La vulneración de sus derechos es uno de los factores que este sector presenta. ¿Por qué no dotarlos de vivienda? ¿Por qué seguirlos excluyendo? ¿Por qué estigmatizarlos como invasores? ¿Por qué decir que esa tierra es invadida y no les costó nada?

En cualquier caso, los derechos de ambos asentamientos populares están siendo vulnerados.

Primero, porque no todos pueden acceder a la asistencia estatal. Segundo, porque el dotar de vivienda no implica el dotar de ciudad. Tercero, porque ambos casos presentan segregación. Y por último, porque ambos asentamientos son estigmatizados. Entonces, es importante repensar la política pública habitacional y la forma en cómo se debe llegar a la población más necesitada de vivienda.

Ahora bien, ¿cuáles son las consecuencias del estigma en el territorio? Las consecuencias dependen del tipo de respuesta al estigma. En el caso de Ciudad Serrana la consecuencia es clara, al momento no desean juntarse entre vecinos y no organizan una vida barrial de comunidad. La microsegregación dentro de sus fronteras es la consecuencia próxima a la propia segregación y estigmatización que enfrentan. No obstante, en el caso del CDC Los Pinos, la situación es diferente, a pesar de que enfrentan procesos fuertes de estigmatización. Están presentes en la organización y poseen relación con la mayoría de los barrios en asambleas parroquiales, además de que sus líderes son parte de algunas funciones de la organización de la sociedad civil y participación ciudadana.

Por lo tanto, la hipótesis queda sin validez, dado que a pesar de que en un caso su estigma no es verificable inmediatamente, las respuestas son débiles y las consecuencias son fuertes con la creación de fronteras, y en el otro caso, siendo el estigma aparente a simple vista, las respuestas son fuertes y productivas, teniendo en cuenta la vida en comunidad y las relaciones sociales con sus vecinos de la parroquia, sin automarginarse y sin abandonar el territorio.

Sin embargo, la reflexión final a esta investigación es cómo se ha ido dotando de vivienda a lo largo del tiempo en la época de la Revolución Ciudadana. La deuda social con los sectores populares es alta, si bien se ha tratado de disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en el Ecuador, los datos en

esta pequeña particularidad del territorio son alarmantes. ¿Por qué seguir dotando de vivienda sin primero dotar de ciudad? ¿Por qué dotar a unos y a otros no? ¿Por qué estigmatizar desde las propias esferas de gobierno a la población? ¿Por qué seguir construyendo en las periferias? ¿Por qué no hacer ciudad?

Referencias bibliográficas

- Abramo, P. (2011). *La producción de las ciudades latinoamericanas: mercado inmobiliario y estructura urbana*. Quito: OLACHI.
- Arriagada, C. (2003). *Segregación residencial en áreas metropolitanas de América Latina: magnitud, características, evolución e implicaciones de política* (Vol. 47). United Nations Publications.
- Bolívar, T. y Erazo, J. (Eds.) (2012). *Dimensiones del hábitat popular latinoamericano*. Quito: Flacso Ecuador, Clacso, Instituto de la Ciudad.
- Borja, J. (2011). *Revolución urbana y derecho a la ciudad*. Quito: OLACHI.
- Camagni, R. (2005). *Economía urbana*. Barcelona: Antonio Bosch.
- Carrión, F. (2004). "Espacio público: punto de partida para la alteridad". En Velásquez, F. (Comp.) *Ciudad e inclusión: Por el derecho a la ciudad*. Bogotá: Foro Nacional por Colombia, Fedevi-vida y Corporación Región.
- Clichevsky, N. (2000). *Informalidad y segregación urbana en América Latina: una aproximación*. Santiago de Chile: Cepal.
- Constitución de la República del Ecuador. 2008.
- Córdova, M. (2015). "Transformación de las políticas de vivienda social. El Sistema de Incentivos para la Vivienda en la conformación de cuasi-mercados en Ecuador". *Iconos. Revista de Ciencias Sociales* (pp. 127-149), (53).
- Davis, M. (2006). *Planeta de ciudades miserias*. Traducido por Amoroto, J. Madrid: Verso.
- Duhau, E. (2013). "La división social del espacio metropolitano: Una propuesta de análisis". *Nueva Sociedad* (pp. 79-91), (243).
- Erazo, J. (2012). *Dimensiones del hábitat popular latinoamericano* (Vol. 2). Flacso-Sede Ecuador.
- Erazo, J. (2013). "Nuestras pobres ciudades: modos y lenguajes permanentes de 'vida en relación'". *Dimensiones del hábitat popular latinoamericano* (pp. 11-26). Quito: Clacso-Flacso-Miduvi.
- Harvey, D. (2007). *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid: Siglo XXI de España.
- . (2013). *Ciudades Rebeldes, del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Buenos Aires: Akal.
- Hinojosa, J. (2017). *Entre derecho a la ciudad, segregación y estigma: dos estudios de caso al Sur de Quito*. Tesis de maestría. Ecuador: FLACSO.
- Jaramillo, S. (2009). *Hacia una teoría de la renta del suelo urbano*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Martori, J. y Hoberg, K. (2004). *Indicadores cuantitativos de segregación residencial. El caso de la población inmigrante en Barcelona*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Marx, K. (1867). *El Capital*. Vol. 1.
- Mignone, A. M. (2011). "Un análisis de la segregación socio-espacial en la gran resistencia". *Revista Geográfica Digital*. IGUNNE. Facultad de Humanidades. UNNE. Año 8(16).
- Núñez, A. (2009). "De la alienación al derecho a la ciudad. Una lectura (posible) sobre Henri Lefèbvre". *Revista Theomai. Estudios sobre sociedad y desarrollo* (pp. 34-48), núm. 20. Buenos Aires.
- Ortiz, E. (2006). "Una introducción al proceso de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad". *El Derecho a la Ciudad en el mundo* (pp.17–25). Ciudad de México: HIC-AL.

- PDYOT (2015). "Plan de desarrollo estratégico y ordenamiento territorial, Parroquia de Cutuglagua". GAD Cantón Mejía.
- Pradilla, E. (1983). *El problema de la vivienda en América Latina*. Quito: Centro de Investigación CIUDAD.
- Rodríguez, M., Grondona, G., Erazo, J., & Festjens, J. (2016). "Disputas urbano-populares: creatividad y antagonismos para la construcción de barrios del Buen Vivir en Quito, Ecuador". En Abramo, P., Rodríguez, M., & Erazo, J. (Coords.) *Ciudades populares en disputa: ¿Acceso a suelo urbano para todos* (pp. 33-65). Quito: Abya yala.
- Rolnik, R. (2001). *El Estatuto de la Ciudad*. Traducido por Marcelo Canoca. Brasilia: Caiza Económica Federal, Instituto Polis, UN Habitat.
- Sabatini, F. (2006). *La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina*. Inter-American Development Bank.
- Sabatini, F. (2015). "Transformación de la periferia urbana popular: entre el estigma y la devoción espacial" (pp. 57-91). En Lindon, A., & Mendoza, C. *La periferia metropolitana*. México: UAM-Iztapalapa, Gedisa.
- Sabatini, F. y Brain, I. (2008). "La segregación, los guetos y la integración social urbana: mitos y claves". EURE (Santiago) (pp. 5-26), 34 (103).
- Sabatini, F., Mora, M., Polanco, M. & Brain, I. (2013). "Conciliando integración social y negocio inmobiliario: seguimiento de proyectos integrados (PIS) desarrollados por inmobiliarias e implicancias de política". Lincoln Institute of Land Policy.
- Sabatini, F., Salcedo, R., Gómez, J., Silva, R. & Trebilcock, M. (2013). "Microgeografías de la segregación: estigma, xenofobia y adolescencia urbana" (pp. 33-66). En Sabatini, F., Worlmal, G. & Rasse, A. (Eds.). *Segregación de la vivienda social: ocho conjuntos en Santiago, Concepción y Talca*. Chile: Universidad de Chile.
- SIISE (2016). "Ficha metodológica".
- Ziccardi, A. (2008). "Pobreza y exclusión social en las ciudades del siglo XXI". *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social. Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI* (pp. 9-33). Bogotá: Siglo de Hombre Editores, Clacso-Crop.

